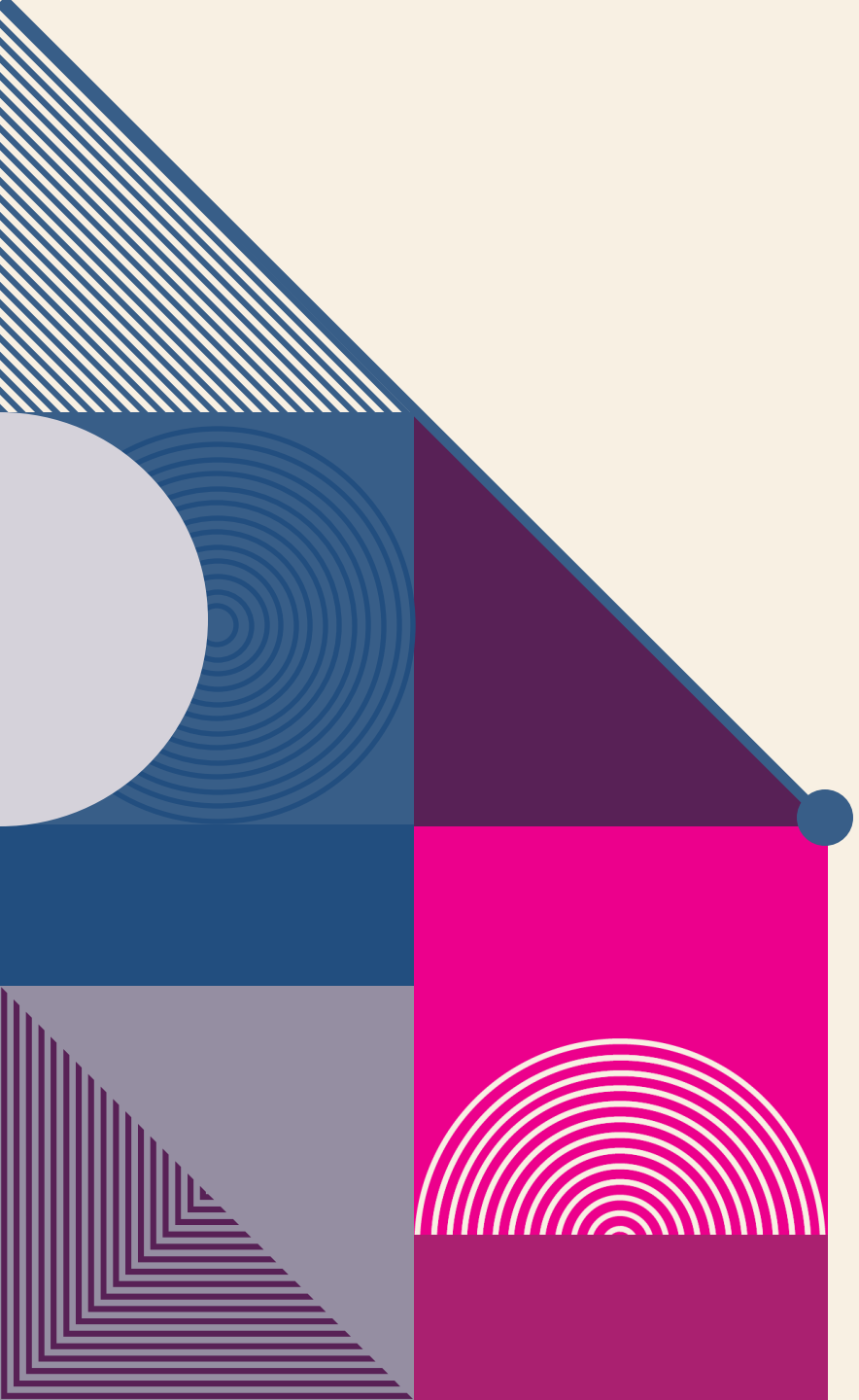


CONVALIDACIONES

Entre las enseñanzas profesionales
de Música y de Danza y la
Educación Secundaria Obligatoria y
el Bachillerato





GUIÓN

Legislación

Convalidaciones en ESO

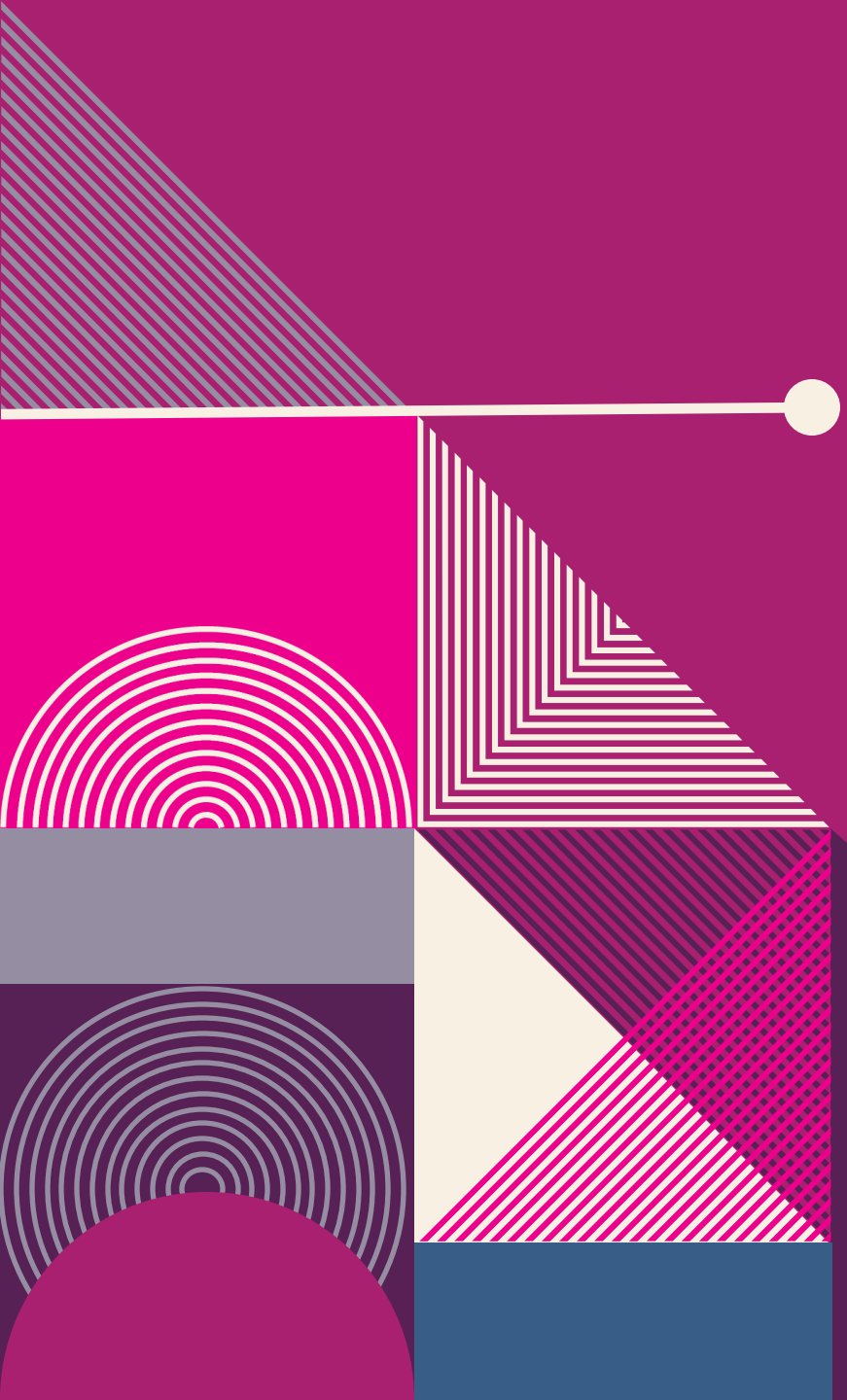
Convalidaciones en Bachillerato

Bachillerato de Música

Tramitación de las solicitudes de convalidación

LEGISLACIÓN

- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- **ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre**, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física, y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León
- **Instrucción de 16 de junio de 2025** por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso 2025/2026.



CONVALIDACIONES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DE LA ESO CON DETERMINADAS ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

Anexo III ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre

Materia y curso de ESO	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Música de 2º y Música de 3º	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 4º	Música	2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 2º y Música de 3º	Danza	1º curso de Música
Música de 4º	Danza	2º curso de Música
Materias de libre configuración autonómica de 1º, 2º, 3º y 4º	Música o Danza	Cualquier asignatura superada y que no haya sido utilizada en otra convalidación, siempre que la carga horaria semanal no sea inferior a 1,5 horas lectivas. Si son de inferior carga horaria se requerirán dos asignaturas

**INSTRUCCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2025
POR LA QUE SE UNIFICAN LAS
ACTUACIONES DE LOS CENTROS
DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS
NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN
CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL
CURSO ESCOLAR 2025/2026.**

**Concreción
curso 2025/26
ESO**

Materia y curso de ESO	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Música de 2.º y Música de 3.º	Música	1.º curso de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música de 4.º	Música	2.º curso de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música de 2.º y Música de 3.º	Danza	1.º curso de Música.
Música de 4.º	Danza	2.º curso de Música.
Una materia optativa de 1.º	Música o Danza	Cualquier asignatura superada y que no haya sido utilizada en otra convalidación, siempre que la carga horaria semanal no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar. Si son de inferior carga horaria se requerirán dos asignaturas
Una materia optativa de 2.º	Música o Danza	Cualquier asignatura superada y que no haya sido utilizada en otra convalidación, siempre que la carga horaria semanal no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar. Si son de inferior carga horaria se requerirán dos asignaturas.
Una materia optativa de 3.º	Música o Danza	Cualquier asignatura superada y que no haya sido utilizada en otra convalidación, siempre que la carga horaria semanal no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar. Si son de inferior carga horaria se requerirán dos asignaturas.
Una materia optativa de 4.º	Música o Danza	Cualquier asignatura superada y que no haya sido utilizada en otra convalidación, siempre que la carga horaria semanal no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar. Si son de inferior carga horaria se requerirán dos asignaturas.

MATERIAS CONVALIDABLES EN ESO

1º ESO: optativa (2 h.)

- Conocimiento del Lenguaje
- Conocimiento de las Matemáticas
- Segunda Lengua Extranjera

3º ESO: Música (3 h.)+ 1 optativa (2 h.):

- Conocimiento de las Matemáticas
- Conocimiento del Lenguaje
- Control y Robótica
- Cultura Clásica
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y E.
- Lengua y Cultura China
- Resolución de Problemas
- Segunda Lengua Extranjera
- Taller de Artes Plásticas
- Taller de Expresión Musical

2º ESO: Música (3 h.) + 1 optativa (2 - 3 h)

- Conocimiento del Lenguaje (2 h.)
- Conocimiento de las Matemáticas (2 h.)
- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Cultura Clásica (3 h.)

4º ESO: Música (2 h.) + 1 optativa (2 h.)

- Conocimiento de las Matemáticas
- Conocimiento del Lenguaje
- Cultura Científica
- Cultura Clásica
- Educación Financiera
- Formación para la Empresa y el Empleo
- Geografía Económica
- Laboratorio de Ciencias
- Lengua y Cultura China
- Lengua y Cultura Gallega
- Literatura Universal
- Programación Informática
- Taller de Artes Escénicas
- Taller de Filosofía

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DE BACHILLERATO CON DETERMINADAS ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA



Materia de Bachillerato	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Análisis musical I	Música	2º curso de Armonía
Análisis musical II	Música	1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de composición o 1º curso de una asignatura de contenido análogo
Anatomía aplicada	Música	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Anatomía aplicada	Danza	1º y 2º cursos de Anatomía aplicada a la danza o de una asignatura de contenido análogo
Artes escénicas	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Cultura audiovisual I	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Historia del arte	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Historia de la música y de la danza	Música o Danza	1º y 2º cursos de Historia de la música o Historia de la Danza, según corresponda, o de una asignatura de contenido análogo.
Lenguaje y práctica musical	Música	3º curso de instrumento principal o voz

Materia de Bachillerato	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Lenguaje y práctica musical	Danza	3º curso de Música
Literatura universal	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Específica de 1º de 2 horas	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a dos horas lectivas semanales
Específica de 2º de 3 horas	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a tres horas lectivas semanales
Fundamentos de la Administración y Gestión	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales
Segunda Lengua Extranjera II	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales
Economía (siempre que se elija como materia específica)	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales

INSTRUCCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

Materia de bachillerato	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Una materia optativa de 1.º curso de 4h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar
Una materia optativa de 1.º curso de 2h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar.
Una materia optativa de 2.º curso de 4h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a los períodos lectivos de la materia a convalidar.

**Concreción
curso 2025/26
Bachillerato**

Materia de bachillerato	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Análisis Musical I	Música	1.º curso de Armonía.
Análisis Musical II	Música	2.º curso de Armonía.
Artes Escénicas I	Música	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Artes Escénicas I	Danza	1.º curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Artes Escénicas II	Música	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Artes Escénicas II	Danza	2.º curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Coro y Técnica Vocal I	Música	1.º curso de Coro o asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal I	Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal II	Música	2.º curso de Coro o asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal II	Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Cultura Audiovisual	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Historia del Arte	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Historia de la Música y de la Danza	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Lenguaje y Práctica Musical	Música	2.º curso de Lenguaje Musical.
Lenguaje y Práctica Musical	Danza	3.º curso de Música.
Literatura Dramática	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Literatura Universal	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.

Materias Bachillerato Ciencias y Tecnología

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO	
Materias Comunes	Cursan todas 12 H	Art. 17.1.a) - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I	Materias Comunes	Art. 17.2.a) - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II
	Cursan una 4 H	Art. 17.1.b) - Matemáticas I		Art. 17.2.b) - Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Materias específicas de Modalidad	Cursan dos 8 H	Art. 17.1.c) - Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico I - Física y Química - Tecnología e Ingeniería I	Materias específicas de Modalidad	Art. 17.2.c) - Biología - Dibujo Técnico II - Física - Geología y Ciencias Ambientales - Química - Tecnología e Ingeniería II
	Cursan una 4 H	Art. 17.1.d) - Anatomía Aplicada - Economía - Física y Química*		Art. 17.2.d) - Historia de la Música y de la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. - Biología* - Dibujo Técnico II* - Física* - Geología y Ciencias Ambientales* - Química* - Tecnología e Ingeniería II*
Materias optativas	Cursan una 2 H	Art. 17.1.e) - Cultura Científica - Religión - Segunda Lengua Extranjera I - Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Materias optativas	

Materias Bachillerato Humanidades y CCSS

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO	
Materias Comunes	Cursan todas 12 H	Art. 19.1.a) - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I	Materias Comunes	Cursan todas 14 H Art. 19.2.a) - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II
Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 19.1.b) - Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H Art. 19.2.b) - Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Cursan dos 8 H	Art. 19.1.c) - Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal - Latín I* - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I*		Cursan dos 8 H Art. 19.2.c) - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte - Latín II* - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II*
Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 19.1.d) - Economía* - Griego I* - Historia del Mundo Contemporáneo* - Literatura Universal*	Materias optativas	Cursan una 4 H Art. 19.2.d) - Fundamentos de Administración y Gestión - Historia de la Música y de la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* - Geografía* - Griego II* - Historia del Arte*
	Cursan una 2 H	Art. 19.1.e) - Cultura Científica - Religión - Segunda Lengua Extranjera I - Tecnologías de la Información y la Comunicación I		

Materias Bachillerato General

MODALIDAD GENERAL				
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO	
Materias Comunes	Cursan todas 12 H	Art. 18.1.a) - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I	Materias Comunes	Cursan todas 14 H Art. 18.2.a) - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II
Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 18.1.b) - Matemáticas Generales		Cursan una 4 H Art. 18.2.b) - Ciencias Generales
	Cursan dos 8 H	Art. 18.1.c) - Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial - Otras materias específicas de modalidad de primer curso que oferte el centro, según su organización horaria	Materias específicas de Modalidad	Cursan dos 8 H Art. 18.2.c) - Movimientos Culturales y Artísticos - Otras materias específicas de modalidad de segundo curso que oferte el centro, según su organización horaria
Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 18.1.d) - Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial* - Otras materias optativas de primer curso que oferte el centro, según su organización horaria	Materias optativas	Art. 18.2.d) - Historia de la Música y de la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnologías de la Información y la Comunicación II - Movimientos Culturales y Artísticos* - Otras materias optativas de segundo curso que oferte el centro, según su organización horaria.
	Eligen una 2 H	Art. 18.1.e) - Cultura Científica - Religión - Segunda Lengua Extranjera I - Tecnologías de la Información y la Comunicación I		

**Materias
Bachillerato
Artes (Vía
Música – A.
Escénicas)**

MODALIDAD DE ARTES, VÍA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS					
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO		
Materias Comunes	Cursan todas 12 H	Art. 16.1.a) - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I	Materias Comunes	Cursan todas 14 H	Art. 16.2.a) - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II
Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 16.1.b) - Análisis Musical I o Artes Escénicas I	Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 16.2.b) - Análisis Musical II o Artes Escénicas II
	Cursan dos 8 H	Art. 16.1.c) - Análisis Musical I* - Artes Escénicas I* - Coro y Técnica Vocal I - Cultura Audiovisual - Lenguaje y Práctica Musical		Cursan dos 8 H	Art. 16.2.c) - Análisis Musical II* - Artes Escénicas II* - Coro y Técnica Vocal II - Historia de la Música y la Danza - Literatura Dramática
Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 16.1.d) - Anatomía Aplicada* - Coro y Técnica Vocal I* - Cultura Audiovisual* - Lenguaje y Práctica Musical*	Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 16.2.d) - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. - Coro y Técnica Vocal II* - Historia de la Música y la Danza* - Literatura Dramática*
	Eligen una 2 H	Art. 16.1.e) - Religión - Segunda Lengua Extranjera I - Tecnologías de la Información y la Comunicación I			

**Materias
Bachillerato
Artes (vía Artes
Plásticas)**

MODALIDAD DE ARTES, VÍA DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO					
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO		
Materias Comunes	Cursan todas 12 H	Art. 15.1.a) - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I	Materias Comunes	Cursan todas 14 H	Art. 15.2.a) - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II
Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 15.1.b) - Dibujo Artístico I	Materias específicas de Modalidad	Cursan una 4 H	Art. 15.2.b) - Dibujo Artístico II
	Cursan dos 8 H	Art. 15.1.c) - Cultura Audiovisual - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I - Proyectos Artísticos - Volumen		Cursan dos 8 H	Art. 15.2.c) - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II - Diseño - Fundamentos Artísticos - Técnicas de Expresión Gráfico-plástica
Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 15.1.d) - Anatomía Aplicada - Cultura Audiovisual* - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I* - Proyectos Artísticos* - Volumen*	Materias optativas	Cursan una 4 H	Art. 15.2.d) - Historia de la Música y de la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. - Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II* - Diseño* - Fundamentos Artísticos* - Técnicas de Expresión Gráfico-plástica*
	Eligen una 2 H	Art. 15.1.e) - Religión - Segunda Lengua Extranjera I - Tecnologías de la Información y la Comunicación I			

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN

- Del 1 al 30 de septiembre
- Solicitud según [modelo oficial](#) acompañada de certificado de notas del Conservatorio.
- Se presentan en el registro de la Dirección Provincial de Educación de León (c/ Jesús Rubio nº 4) o a través de Tramita Castilla y León.
- Conviene informar al centro educativo.
- La Inspección educativa envía un informe al centro educativo del alumno y el Director del centro firma la convalidación y la entrega al interesado o a la familia.

MEDIDAS QUE FACILITEN CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO AL ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA

INSTRUCCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

Los alumnos que estén matriculados en alguno de los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza podrán cursar simultáneamente las materias comunes de bachillerato, siempre que acrediten ante el centro de educación secundaria en el que vayan a cursar las citadas materias, estar matriculados en dichas enseñanzas profesionales.

Una vez superadas las enseñanzas profesionales de Música o de Danza y las materias comunes de bachillerato, el alumno obtendrá el título de Bachiller en la modalidad de Artes.

A TENER EN CUENTA

- La convalidación de las materias o asignaturas se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión «convalidada» (CV), sin especificar calificación numérica , por lo tanto **no cuenta para la media**.
- Los alumnos que hayan solicitado la convalidación de materias de ESO o Bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y cuando la misma esté supeditada a su superación del curso, y no hayan superado dichas asignaturas en la convocatoria ordinaria, deberán solicitar el **adelanto de la convocatoria de septiembre en el Conservatorio**. Dicho adelanto afecta a todas las asignaturas de las que se haya matriculado en el conservatorio y las pruebas extraordinarias se realizan antes de finalizar el mes de junio.
- En el caso de que se cursen simultáneamente las materias o asignaturas para las que se solicita la convalidación se hará constar en los documentos de evaluación diligencia que consigne dicha solicitud y en la casilla de las diferentes evaluaciones la expresión «Pendiente de superar» (PS). Una vez acreditada la superación, se indicará mediante la expresión «Convalidada» (CV). 3. La expresión «Convalidada» (CV) será considerada como calificación positiva y como calificación negativa la expresión «Pendiente de superar» (PS), a efectos de evaluación, promoción y titulación.



Inscripción AMPA



MUCHAS GRACIAS